

El Reglamento de Gestión de la Calidad de Obras

Proceso, documentos y agentes

Al finalizar la obra

Libro de Gestión de Calidad de Obra

Director de ejecución de obra:

Presentar copia al colegio profesional junto con el CFO

Entregar copia al promotor

Promotor:

Entregar copia a director de obra y a constructor.

Inscribir en Registro electrónico de la Conselleria:

Impresos LG 14 firmados (pdf)

Documentos de suministro y control (pdf)

Archivo impresos (ods)

Incluir en el Libro del Edificio copia y justificación de inscripción en el Registro



El Reglamento de Gestión de la Calidad de Obras Conclusiones

Principales diferencias con LC-91

- Aplicación a obras de edificación del ámbito de la arquitectura (LOE)
- Control de productos: Más productos

Menos ensayos

Más control documental

- Pruebas de servicio: Criterios para el muestreo
- Impresos LG 14 en soporte informático
- Libro de Gestión de Calidad: Impresos + Documentos

Registro en Conselleria